

### MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización:

01/03/2018

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel: Directivo

**Denominación del Empleo:**Subsecretario de Despacho

Código:045Grado:01

Naturaleza: Libre Nombramiento y Remoción

**Dependencia:** Control Transito

Cargo del Jefe Inmediato: Secretario de Movilidad

# II. AREA FUNCIONAL – SUBSECRETARÍA DE CONTROL TRÁNSITO III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la Administración Municipal, para los procesos a cargo de la dependencia, ajustados a las normas vigentes y de acuerdo con las necesidades del municipio.

#### IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- **1.** Realizar seguimiento y apoyar en la definición de las políticas, procesos y procedimientos, en materia de imposición de multas de tránsito y transporte.
- **2.** Ejecutar, regular y controlar como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el municipio.
- **3.** Controlar de conformidad con la normatividad aplicable, el transporte municipal e intermunicipal en la jurisdicción del municipio.
- **4.** Aplicar las normas de circulación y transporte público, promoviendo la cultura ciudadana en materia de movilidad.
- **5.** Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad vial, teniendo en cuenta el respeto y conocimiento de la señalización, las áreas demarcadas y el sentido de circulación vial.
- **6.** Controlar el transporte público individual y las diferentes modalidades de transporte incluidas las no motorizado y peatonal.
- **7.** Verificar el cumplimiento de la frecuencia de rutas autorizadas con el lleno de requisitos exigidos.
- **8.** Sancionar a quienes violen las disposiciones de tránsito y transporte conduciendo hacia el reconocimiento y la aplicación de correctivos para el mejoramiento de las condiciones de circulación.
- 9. Adelantar campañas de seguridad vial.
- **10.** Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
- **11.** Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías, espacios públicos cumpliendo con lo establecido en el POT.



# MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización:

01/03/2018

**12.** Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes.

- **13.** Participar en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área desempeño.
- **14.** Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
- **15.** Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones de la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
- 16. Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.
- **17.** Concertar los objetivos y acuerdos de gestión, para el debido seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo.
- **18.** Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.
- **19.** Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- **20.** Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

#### V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Legislación y normatividad vigente.
- Metodologías para la formulación, estructuración y evaluación de Proyectos.
- Gestión Pública.
- Sistema de gestión en calidad
- Técnicas y herramientas de planeación, administración y evaluación de la gestión.
- Programas para el procesamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones e Internet.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados.	Liderazgo
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano.</li> </ul>	Planeación
Transparencia	Toma de decisiones
Compromiso con la Organización	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal.</li> </ul>
	Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	



### MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Código: MA-TH-01

Versión: 01

Fecha Actualización:

01/03/2018

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Titulo profesional del núcleo básico de conocimiento en: Educación, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Administración, Ingeniería Administrativa y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	